

14/09/2015

Chañaral: Autor del delito de robo por sorpresa fue sentenciado a dos años de cárcel

Una pena de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de investigar un caso de robo que afectó a una persona que fue interceptada por el imputado en una calle de Chañaral en el mes de enero de este año.

Los hechos fueron expuestos en el Tribunal de Juicio Oral por la fiscal Paula Barrueto Salgado, quien a través del testimonio de testigos y otros registros probatorios consiguió la condena en contra del acusado.

Según la fiscal la víctima de este caso ingresaba a un hotel de esta comuna cuando

fue abordado por el acusado, Manuel Cuello Gallardo (38), para solicitarle dinero, ocasión en que ante la negativa del afectado el agresor tomó el celular de la víctima con el que luego de un forcejeo se dio a la fuga.

La investigación posterior permitió reconocer al autor del delito a quien la Fiscalía indagó y reunió los antecedentes respecto del caso, con los cuales formuló acusación.

De esta manera en la audiencia de Juicio la fiscal consiguió demostrar la autoría del hecho por parte de Cuello Gallardo, quien fue declarado culpable del delito de robo por sorpresa siendo sentenciado a la pena de dos años de cárcel sin tener la opción de obtener beneficios alternativos a la sanción impuesta.

